



CÓDIGO DE ÉTICA

CONTENIDO

MENSAJE DE NUESTRO CEO	3	Bienes de la empresa. Uso y protección	13
INTRODUCCIÓN	4	Conflicto de intereses	14
CÓDIGO DE ÉTICA	5	Prohibición de realizar cualquier inversión en proveedores de la empresa	14
CAPÍTULO 1. TRABAJO	6	Prohibición de comprar cualquier producto o servicio a los proveedores de la empresa para uso personal.	14
Trabajo Infantil	7	Competencia Leal	14
Trabajo Forzado	7	Fuerzas de seguridad	14
Medidas disciplinarias	7	CAPITULO 4. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD	15
Remuneración	7	Medio Ambiente, Salud y Seguridad	16
Jornada de trabajo	7	Biodiversidad, uso del suelo y deforestación	17
Respeto por las minorías y pueblos originarios	8	Bienestar Animal	17
Libertad Sindical y de Expresión	8	Alianzas Estratégicas	17
CAPITULO 2. DESARROLLO DE LAS PERSONAS	9	CAPITULO 5. VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA	18
Igualdad de trato y no discriminación	10	Cómo funciona el sistema de denuncias	19
Inserción de Jóvenes Profesionales	10	Dónde hacer las denuncias	19
Desarrollo profesional y empleabilidad	10	Anti-represalia	19
CAPITULO 3. ÉTICA	11		
Ética y Comportamiento	12		
Políticas Anticorrupción	13		
Datos Personales	13		

PREPARÓ: N. Nogueira

REVISÓ: E. Martino

APROBO: F. Hendreich

NUESTRO CEO

La integridad y el respeto por las leyes, regulaciones y mejores prácticas es la base sobre la cual construimos nuestra organización, crucial para sostener la confianza de nuestros clientes, empleados, proveedores, vecinos y socios estratégicos.

En Albano Cozzuol velamos con firmeza por nuestros principios éticos, morales y valores que hemos sostenido y defendido durante nuestros 70 años de historia. El respeto por los mismos y por la integridad forma parte siempre de nuestras acciones, decisiones y prácticas de negocio, de modo de proteger de la mejor manera a nuestro personal, nuestra relación con clientes y proveedores, y el manejo de nuestros activos e información.

Esto significa que la honestidad y la transparencia deben estar presente en cada acto que efectúa cada miembro de la empresa y por lo que no debemos, bajo ningún aspecto, transgredir la información ni engañar a nuestros clientes, proveedores y colegas.

Es un orgullo que estos principios sean los pilares de la sólida construcción y periódica actualización de nuestro Código de Ética, el cual me complace compartir hoy con ustedes.

Nuestro Código representa una guía clara y detallada que establece las normas que todos tenemos el deber de seguir y que deben regir nuestra Conducta diaria. Ha sido diseñado para asegurar que cada uno de nosotros actúe con integridad, responsabilidad y respeto en todas las relaciones.

El Código de Ética de Albano Cozzuol es un compromiso con los más altos estándares de Conducta y con el que declaramos

el respeto hacia nuestro personal, clientes, colegas, proveedores y a toda la comunidad en general. Cumplir el mismo no es opcional, es nuestra responsabilidad como representantes de la empresa demostrar una Conducta ejemplar individual y colectiva, así como alertar ante cualquier violación a las normas establecidas, para asegurar un crecimiento sostenible.

Confío y agradezco el compromiso y dedicación de cada uno de nuestros empleados para sostener nuestra cultura y proteger nuestros valores. Juntos, podemos alcanzar los objetivos que nos hemos planteado y obtener grandes logros, sobre la base de la confianza y el respeto mutuo.

Federico Hendreich
CEO Albano Cozzuol





INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la ética y un management efectivo son fundamentales para el éxito sostenible de cualquier organización. Un código de ética y management establece los principios rectores que guían las acciones y decisiones de todos los miembros de una empresa, desde los altos directivos hasta los empleados que recién inician su carrera en la compañía.

Este documento no solo establece normas de conducta, sino que también sirve como un faro moral que orienta a la organización en momentos de incertidumbre o dilemas éticos.

El propósito de este código es proporcionar una guía clara y concisa sobre los valores fundamentales que sustentan nuestras acciones y decisiones comerciales. Estos valores se basan en el respeto, la integridad, la responsabilidad, la transparencia y el compromiso con la excelencia en todas nuestras operaciones.

A través de este código, nos comprometemos a promover un entorno de trabajo inclusivo y seguro, donde se fomente la diversidad, se respeten los derechos humanos y se promueva la igualdad de oportunidades para todos los miembros del equipo. Además, nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros entender, adoptar y promover los principios establecidos en este código en todas nuestras interacciones comerciales y decisiones diarias; este es el camino para fortalecernos aún más como compañía y contribuir así a una sociedad más ética.



CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética de Albano Cozzuol define los principios de Conducta que deben aplicarse a diario en nuestras relaciones internas como externas.

Nunca estos principios van a sustituir o remplazar las leyes vigentes del país donde operemos, su objetivo es complementar las mismas.

Este Código fue creado en el año 2010 y se ha modificado para adaptarse a los nuevos requisitos de la empresa y para dar respuesta a las expectativas de nuestros clientes, socios estratégicos y partes interesadas.

Todos los empleados de Albano Cozzuol deben cumplir con este Código y promover su difusión y pleno respeto.

Cada nuevo ingresante recibirá una copia y firmará su conformidad con el mismo.

A su vez, en Albano Cozzuol velamos porque nuestros proveedores también cumplan con el presente Código.





CAPÍTULO 1. **TRABAJO**

En este capítulo del Código de Ética, se aborda nuestro compromiso con el respeto a las leyes y normativas laborales, la coordinación de jornadas equilibradas, la erradicación del trabajo infantil, el apoyo a la libre asociación sindical y el respeto por las minorías. Cada uno de estos pilares éticos contribuye a la construcción de un entorno laboral justo, equitativo y respetuoso, donde los derechos fundamentales de todos los involucrados son salvaguardados y fomentados. En las siguientes secciones, exploraremos cómo estos valores se traducen en acciones concretas que enriquecen nuestra vida profesional y fortalecen el tejido social en el que trabajamos y colaboramos.

Trabajo Infantil

En Albano Cozzuol se acatan las leyes y normativas nacionales relativas al trabajo infantil.

Se encuentra prohibido emplear a los niños menores de 16 años y se acatan las disposiciones de la OIT relativas a la salud, seguridad e integridad de los jóvenes de 15 a 18 años.

Podrán trabajar adolescentes entre 16 y 17 años con:

- Condiciones especiales de protección
- Igualdad de derechos y paga que los adultos
- Cuidados en cuanto a actividades, horarios, condiciones y controles para asegurar su desarrollo
- Protección de su salud psicofísica
- Garantías de que las actividades no interfieran con su educación

Trabajo Forzado

En Albano Cozzuol nos comprometemos a permitir la libre elección del empleo y la eliminación de cualquier forma de trabajo forzado y obligatorio.

La documentación original del personal que trabaje en ACSA no será retenida por la empresa.

Medidas Disciplinarias

En Albano Cozzuol sólo se aplican las medidas disciplinarias previstas por la legislación laboral.

Remuneración

Albano Cozzuol garantiza que los salarios y beneficios son otorgados cumpliendo las escalas salariales establecidas en el convenio colectivo correspondiente a su actividad. Garantiza además que la composición de salarios y beneficios se detalla claramente y de forma habitual a todos los trabajadores.

Creemos firmemente que el pago de un salario justo y digno es fundamental para el bienestar de nuestros colaboradores y para mantener una relación laboral equitativa.

La compensación justa no solo es un requisito de este Código de Ética, sino también un factor clave para atraer y retener a empleados talentosos y motivados. Por eso estamos comprometidos a revisar regularmente nuestras políticas salariales y beneficios para asegurarnos de que sigan cumpliendo con los estándares de equidad y dignidad que nos hemos fijado.

Jornada de Trabajo

Nuestro compromiso con nuestros trabajadores es fundamental. Reconocemos la importancia de un entorno laboral justo y respetuoso que valore el tiempo y el esfuerzo dedicados por cada miembro de nuestro equipo. Por lo tanto, afirmamos que compensamos a nuestros trabajadores por las horas extras de acuerdo con las leyes y regulaciones locales aplicables, garantizando así que sus derechos sean protegidos y respetados.

Cumplimos rigurosamente con las normativas relacionadas con los salarios mínimos, las horas extras y los beneficios estipulados por la ley en todas las jurisdicciones en las que operamos.

Nuestra política es garantizar que nuestros empleados reciban una compensación adecuada por su tiempo adicional de trabajo, y que esta compensación se ajuste a los estándares legales establecidos. Valoramos su contribución y nos esforzamos por asegurar que sus derechos laborales estén protegidos y que se les compense de manera justa por su tiempo y esfuerzo adicionales.



Respeto por las Minorías y Pueblos Originarios

Albano Cozzuol tiene por objeto guiar el comportamiento de la empresa y sus empleados estableciendo un conjunto de principios y normas que en el contexto de los derechos de las minorías y pueblos indígenas declara:

- Respeto y no discriminación asegurando a todas las personas igualdad y sin discriminar por motivos de raza, etnia, religión, género u orientación sexual.
- Inclusión y diversidad: fomentamos la diversidad en el lugar de trabajo y respetamos y valoramos las distintas perspectivas culturales y etnias presentes en la empresa.
- Derechos laborales: todos los empleados, independientemente de su origen étnico o cultural, tendrán acceso a condiciones laborales justas, sueldos dignos, igualdad de oportunidades y libertad para expresar sus opiniones.
- Protección del medio ambiente: Albano Cozzuol garantiza que en el desarrollo de sus actividades no afecta el medio ambiente ni los recursos naturales que son fundamentales para la subsistencia de los pueblos indígenas.

Libertad Sindical y de Expresión

La Dirección de Albano Cozzuol reconoce y respeta a sus trabajadores los derechos sindicales establecidos por la Ley 23.551.

Reconocemos la función de los sindicatos y el derecho de los trabajadores de constituir las organizaciones sindicales que decidan y de organizar una representación del personal conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

Protegemos a los afiliados y responsables sindicales, y a no practicar ningún tipo de

discriminación relacionada con los mandatos ejercidos.

Desarrollamos relaciones de confianza con todos nuestros empleados y los invitamos a

expresarse libremente para mejorar su entorno de trabajo.



CAPÍTULO 2. **DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

El presente capítulo del Código de Ética se enfoca en el desarrollo integral de las personas, reconociendo la importancia de fomentar un ambiente que promueva el crecimiento personal y profesional y la igualdad de oportunidades, este capítulo establece pautas esenciales para garantizar que las acciones y decisiones de los individuos respeten y potencien el desarrollo de sí mismos y de aquellos con quienes interactúan.

El capítulo aborda cómo los miembros de Albano Cozzuol deben esforzarse por crear un entorno inclusivo, donde se respeten las diferencias individuales y se promueva el enriquecimiento mutuo, asegurando la equidad, acceso a oportunidades y el compromiso de no limitar el desarrollo de otros por motivos injustos o discriminatorios. El desarrollo integral de las personas enfatiza la creación de una cultura en la que cada individuo se sienta valorado, empoderado y motivado para alcanzar su máximo potencial, contribuyendo así al logro de los objetivos organizacionales.

Igualdad de Trato y no Discriminación

Tanto en nuestras acciones de contratación, como de promoción y/o acompañamiento en el desarrollo profesional de nuestros empleados, no practicaremos ningún tipo de discriminación de sexo, edad, color de piel, nacionalidad, religión, estado de salud o discapacidad, orientación sexual, posición económica, opinión política o sindical. Toda persona tiene derecho a trabajar en un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de acción de acoso y hostilidad, por lo que en Albano Cozzuol se prohíbe cualquier tipo de conducta de acoso sexual o moral.

En Albano Cozzuol promovemos la diversidad, apoyamos la igualdad de género y basamos nuestras relaciones laborales en los principios de igualdad de oportunidades.

La igualdad de trato y condiciones es un principio fundamental de los derechos humanos que busca eliminar la discriminación de género y garantizar a todos los empleados, más allá cual fuere su género, la misma oportunidad y derechos, reforzando este principio fundamental en Albano Cozzuol se tendrán políticas que aseguren:

- Igualdad salarial: Todos los empleados, más allá cual fuere su género, deben recibir el mismo salario por trabajo de igual valor y experiencia en el mismo puesto o posición.

- Igualdad de oportunidades: Todos los empleados deben tener igualdad de oportunidades para el empleo, la promoción y la capacitación en todos los sectores y niveles laborales, sin importar su género.
- Conciliación de la vida laboral y familiar: se establecen políticas y medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres, lo que incluye el acceso a licencias por maternidad y paternidad, horarios flexibles y otras medidas que promuevan la igualdad de responsabilidades en el hogar.
- Protección durante el Embarazo: Prohibir la discriminación basada en el embarazo y garantizar que las empleadas embarazadas reciban el apoyo necesario para cumplir con sus responsabilidades laborales de manera saludable.
- Adaptaciones Laborales: Proporcionar adaptaciones laborales razonables durante el embarazo y la lactancia, como cambios en horarios o condiciones de trabajo, para garantizar a comodidad y bienestar de las empleadas.
- Facilitar la Lactancia: Brindar instalaciones y apoyo adecuado para que las madres lactantes puedan extraer leche materna y almacenarla de manera segura durante su jornada laboral.



Inserción de Jóvenes Profesionales

En Albano Cozzuol asumimos nuestro compromiso con la comunidad, fomentando la inserción laboral de los alumnos del nivel de formación superior mediante contratos de desarrollo profesional o acceso a modalidades de contratación que acompañen a los estudiantes durante su formación.

Desarrollo Profesional y Empleabilidad

En Albano Cozzuol el desarrollo profesional de nuestros empleados es prioritario, por eso fomentamos la movilidad y crecimiento interno de nuestros colaboradores, garantizando a su vez la igualdad de oportunidades.

La formación técnica profesional es una responsabilidad que hemos asumido con el objetivo de elevar el nivel de empleabilidad de nuestros colaboradores.



CAPÍTULO 3. **ÉTICA**

Nuestra cultura está conformada por la forma en que interactuamos, decidimos y nos comportamos en nuestro entorno profesional. En este capítulo del Código de Ética, exploramos los cimientos de un comportamiento ético sólido y responsable. Este capítulo es un recordatorio constante de que nuestras decisiones y acciones tienen un impacto profundo en nuestra empresa, sus integrantes y en la sociedad en su conjunto. A medida que avanzamos en el capítulo descubriremos como estos principios éticos fundamentales se traducen en prácticas concretas que fortalecen la confianza, la equidad y la excelencia en nuestro actuar con los empleados, proveedores, clientes y comunidad.

Ética y Comportamiento

Todas las operaciones de Albano Cozzuol deben respetar las leyes y reglamentaciones de los países donde operan.

El personal de Albano Cozzuol tiene prohibido ofrecer o recibir sobornos, ya sea de personal de Empresas Privadas como de Entes Estatales y en cualquier supuesto el Personal está obligado a denunciar cualquier Conducta impropia de terceros.

Albano Cozzuol aplicará una Política de “Tolerancia Cero” para cualquier situación que implique cualquier soborno, ya sea implícito como explícito. En el concepto de Soborno se incluye: regalos, favores o cualquier promesa, aunque la misma no revista un carácter económico.

Albano Cozzuol implementa todos los procedimientos adecuados y efectivos a los efectos de mantener el más alto estándar de integridad en todas las interacciones comerciales, prohibiendo expresamente todas y cada una de las formas de soborno, corrupción, extorsión y malversación.

El Personal de Albano Cozzuol no puede ofrecer, autorizar, otorgar ni aceptar sobornos u otros métodos para obtener una ventaja indebida o inapropiada.

Se encuentra prohibida la utilización de fondos, servicios o activos de Albano Cozzuol con intenciones indebidas o ilegales.

Todos los activos, pasivos, gastos y transacciones realizados por Albano Cozzuol deben registrarse en los libros y cuentas de la empresa, llevados regularmente y de conformidad con los principios, normas y leyes aplicables.

Los empleados de Albano Cozzuol no plantean, solicitan, inducen, sugieren o reciben ningún tipo de ayuda financiera, gratificación, premio, comisión, donación o beneficio de cualquier especie, para sí, sus familiares o cualquier otra persona, en el ejercicio de sus actividades profesionales o para influenciar a otro colega con el mismo fin.

Albano Cozzuol prohíbe la aceptación de cualquier obsequio o gratificación de clientes o proveedores, sea cual fuere su forma, con un valor de referencia mayor a 50 USD, o su equivalente en Pesos Argentinos (ARS), por regalo, por socio comercial y por año calendario. De recibir obsequios mayores a este límite establecido, los mismos deberán ser regresados o, en caso de no poder efectuarlo, deberá dar aviso al director de Recursos Humanos, quien decidirá qué hacer frente a tal situación.

La selección de un proveedor debe basarse en la calidad de los productos y servicios, necesidad y costo. En las negociaciones con los proveedores, cada empleado debe privilegiar los intereses de Albano Cozzuol, respetando la ley y obteniendo las mejores condiciones, evitando la obtención de cualquier tipo de ventaja o favoritismo basados en condiciones de amistad o en cuestiones que estén prohibidas por el presente Código de Ética.

El Personal de Albano Cozzuol deberá velar por el cumplimiento de las leyes anticorrupción.





Políticas Anticorrupción

A los efectos de asegurar la Política de “Corrupción Cero”, Albano Cozzuol implementará un sistema de denuncias a los efectos de auditar todas las operaciones comerciales.

El Personal de Albano Cozzuol se compromete a garantizar que todas las transacciones comerciales se realicen de manera transparente y se reflejen con precisión en los libros y registros comerciales de Albano Cozzuol.

Albano Cozzuol se compromete a inspeccionar, evaluar y auditar registros verificando que no estén falsificados y sean exactos.

Albano Cozzuol se compromete a investigar las tergiversaciones de los trabajadores, gerentes y sus agentes.

Albano Cozzuol se compromete a solicitar información relevante tanto a Clientes como a Proveedores a los efectos de que dichos terceros cumplan con los mismos estándares de “Tolerancia Cero” contra Conductas de Corrupción.

Albano Cozzuol se compromete a respetar la titularidad de la Propiedad Intelectual y garantizar la protección de la Propiedad Intelectual.

Albano Cozzuol se compromete a cumplir y a hacer cumplir las normas de Lealtad Comercial y de asegurar se mantengan los estándares comerciales, publicitarios y de competencia justos.

Albano Cozzuol se compromete a no realizar colusión con otras empresas sobre el precio del producto u otros factores que podrían reducir la competencia.

Albano Cozzuol se compromete a establecer políticas y procedimientos adecuados y efectivos que garantizan la protección de la identidad y la no represalia.

Albano Cozzuol se compromete a establecer políticas y procedimientos adecuados y efectivos para garantizar la protección de los denunciantes y/o usuarios de los mecanismos de queja (internos y externos).

Datos Personales

Los empleados de Albano Cozzuol deben respetar las leyes y reglamentos que regulan la protección, la utilización y confidencialidad de los datos personales.

La información referente a la vida personal de los trabajadores, remuneraciones, evaluaciones de desempeño y promociones son confidenciales. El acceso a esta información está reservado a las personas debidamente autorizadas. La recopilación de información personal de los trabajadores será administrada por el área de Recursos Humanos y sólo se requerirá aquella que sean necesaria para una correcta gestión y esté dentro de los límites establecidos por la legislación. La comunicación a terceros de los datos personales de los trabajadores sólo podrá efectuarse excepcionalmente si la legislación lo autoriza.

Bienes de la Empresa. Uso y Protección

Los expedientes, bienes, datos técnicos e información confidencial diversa relativa a la empresa constituyen importantes activos que se consideran críticos para preservar los resultados y la ventaja competitiva de Albano Cozzuol. La totalidad de estos elementos es propiedad de la

empresa, y el empleado debe restituirlos en caso de que su contrato de trabajo se dé por terminado. Los siguientes elementos son de naturaleza confidencial: la información relativa a la existencia, términos y condiciones de los proyectos y acuerdos comerciales; los datos financieros y técnicos de la empresa y cualquier otra información delicada, como las de las unidades de producción, los derechos de propiedad intelectual, las tecnologías, los programas o material informático utilizados en el ejercicio normal de la actividad.

Queda prohibido divulgar estos elementos a terceros u a otros empleados que no estén autorizados a manejar esta información. Las utilidades con fines personales están prohibidas.

Las personas que hayan finalizado su contrato de trabajo con la empresa deberán mantener la confidencialidad de esta información.



Conflicto de Intereses

Existe un conflicto de intereses cuando un empleado, o uno de sus parientes próximos, puedan sacar provecho personal de una transacción realizada en nombre de la empresa, con clientes o proveedores principalmente. Lo mismo ocurre si un empleado intenta seleccionar, o hacer seleccionar, sobre todo como proveedor, a una empresa en la que él mismo o un pariente próximo poseen, directa o indirectamente, un interés financiero. En caso de duda, el trabajador debe remitirse a sus superiores jerárquicos para determinar si la transacción proyectada crea o no un conflicto de intereses.

Prohibición de Realizar Cualquier Inversión en Proveedores de la Empresa

Ningún empleado de ACSA puede de manera directa o indirecta invertir en capital de un proveedor que mantenga relaciones con la empresa o el grupo.

Prohibición de Comprar Cualquier Producto o Servicio a los Proveedores de la Empresa para uso Personal.

Los empleados de ACSA no pueden sacar rédito de la pertenencia a la compañía para beneficiarse en compras personales que realicen a un proveedor de la empresa utilizando las mismas ventajas acordadas con ACSA, salvo que el contrato con dicho proveedor lo habilite.

Competencia Leal

ACSA acepta cumplir estrictamente con las normativas y leyes del derecho de competencia aplicables a la República Argentina y en aquellos países en donde la empresa ejerza actividad, teniendo presente que este derecho prohíbe particularmente los convenios formales o informales, los acuerdos, proyectos, arreglos o comportamientos concertados entre competidores relativos a precios, territorios, cuotas de mercados o clientes; ACSA asume el compromiso de fomentar la competencia leal.

Ningún empleado de ACSA podrá intentar obtener información comercialmente sensible o confidencial relacionada con un antiguo empleador de un colaborador de ACSA. En resumen, está prohibido el intercambio o uso real de información comercialmente sensible que pertenezca a un competidor.

Fuerzas de Seguridad

En aras de salvaguardar los derechos humanos y la integridad, nuestra empresa se compromete a no contratar ni utilizar fuerzas de seguridad pública o privada para la protección de nuestras operaciones si su despliegue pudiera resultar en violaciones de los derechos humanos.

Valoramos la seguridad, la transparencia y el respeto por encima de todo y exploraremos alternativas que no comprometan estos principios en ningún momento.



CAPÍTULO 4. **MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD**

La protección de la salud y el bienestar no solo de nuestros empleados, sino también del entorno en el que operamos, es una prioridad para Albano Cozzuol. En este capítulo del Código de Ética, exploramos las bases de un compromiso con la salud y seguridad en el trabajo, extendiendo nuestro respeto hacia el medio ambiente y los seres vivos que comparten nuestro mundo. Desde salvaguardar la integridad física y mental de nuestros colaboradores hasta la preservación responsable de los recursos naturales y el respeto a la vida animal, este capítulo nos guía hacia una visión integral de la responsabilidad y sostenibilidad en todas nuestras acciones. A medida que avanzamos, descubriremos cómo estos principios éticos se convierten en prácticas concretas que no solo benefician a nuestro equipo, sino también a las generaciones futuras y a nuestro planeta en su conjunto.

Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Albano Cozzuol busca desarrollar sus actividades haciendo de su entorno laboral un lugar seguro y saludable. Para cumplir con este compromiso, la Dirección ha establecido una Política de Seguridad y Salud Ocupacional y vela por su aplicación.

En nuestras actividades diarias ponemos énfasis continuamente en:

- **Prevención de riesgos:** Desde el diseño e inicio de una nueva operación, así como mediante la realización de inspecciones regulares, nos enfocaremos en la detección y evaluación de los riesgos laborales en nuestros lugares de trabajo, identificando posibles peligros y tomando medidas proactivas para minimizar los riesgos y crear entornos seguros.
- **Cumplimiento de normativas:** Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes en materia de salud y seguridad laboral. Esto incluye la implementación de políticas y procedimientos que cumplan o superen los estándares mínimos exigidos, y la capacitación de nuestro personal para garantizar su cumplimiento.
- **Capacitación y concienciación:** Nos comprometemos a proporcionar la capacitación adecuada en materia de salud y seguridad a todos los empleados. Esto incluirá la formación en el uso correcto de equipos de protección personal, la respuesta ante emergencias y la promoción de prácticas seguras en el lugar de trabajo.

Fomentaremos una cultura de concienciación y responsabilidad, donde cada uno asuma la responsabilidad de su propia seguridad y la de sus compañeros de trabajo.

- **Mejora Continua:** Revisaremos periódicamente nuestras políticas y procedimientos de salud y seguridad a fin de mejorar constantemente nuestras prácticas. Valoraremos las sugerencias y aportes de todos los empleados para fortalecer nuestro enfoque en seguridad.

En el desarrollo de las actividades diarias todos los empleados de Albano Cozzuol son conscientes y responsables por proteger el medio ambiente teniendo en consideración:

- Reducir los residuos y productos contaminantes, preservar los recursos naturales y recuperar, reciclar o reutilizar los materiales en cada etapa del ciclo de producción.
- Limitar el consumo energético buscando fuentes alternativas y renovables que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Perseguir activamente una política de desarrollo y de puesta en marcha de tecnologías susceptibles de reducir las emisiones contaminantes.
- Evaluar permanentemente el impacto de sus productos y de la actividad de sus fábricas en el medio ambiente y en las comunidades con las que está en contacto, con el fin de realizar mejoras constantes.



Biodiversidad, uso del Suelo y Deforestación

Entendemos que la preservación de la biodiversidad y el equilibrio del ecosistema son fundamentales para la sostenibilidad global. Trabajaremos diligentemente para integrar consideraciones ambientales en todas las etapas de nuestras operaciones y proyectos. Nuestro objetivo es minimizar nuestra huella ecológica y fomentar prácticas que respeten y restauren la diversidad biológica y los recursos naturales.

Mediante este compromiso, aspiramos no solo a cumplir con las regulaciones ambientales, sino a liderar prácticas sostenibles y a contribuir positivamente al bienestar de nuestro planeta.

Bienestar Animal

- Albano Cozzuol se compromete a asegurar que el bienestar animal sea respetado y protegido en todas las facetas de las operaciones de la empresa.
- Albano Cozzuol se compromete a tratar a los animales con respeto y consideración en todas sus operaciones y actividades prohibiendo cualquier tipo de maltrato o crueldad hacia los animales.
- Asimismo, dar efectivo cumplimiento con todas las leyes y regulaciones relacionadas con el bienestar animal en las áreas donde opera y exigir a nuestros proveedores que respeten estas directrices y se comprometan a que, en aquellos casos que sus productos involucren animales, aseguren que sus productos sean obtenidos o fabricados de manera ética

y no dañen animales y, si realizaran investigaciones que los involucra, garanticen el uso ético y responsable de los mismos, minimizando el dolor y sufrimiento innecesario.

Alianzas Estratégicas

La Dirección de Albano Cozzuol trabaja en el desarrollo de alianzas estratégicas con otros actores y en la inversión continua de recursos que logren reducir el impacto de las operaciones en el medio ambiente y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sustentable.





CAPÍTULO 5. **VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA**

En Albano Cozzuol existen muchas opciones para alertar sobre un problema de incumplimiento.

Nuestra expectativa es que cada empleado se sienta cómodo para discutir cualquier asunto con sus gerentes o con recursos humanos, pero para aquellos casos en los que prefieran usar otra alternativa para abordar los temas de incumplimiento del Código de Ética contamos con un procedimiento de alerta externa ante violaciones al Código de Ética.

Todo empleado, proveedor, cliente o parte interesada que tenga conocimiento de una violación del presente Código podrá hacer uso de este procedimiento de alerta externa.

El procedimiento de alerta externa conduce a elegir un organismo exterior (KPMG), en el que Albano Cozzuol ha confiado la selección y el primer tratamiento de los procedimientos de alerta.

KPMG vela por el cumplimiento de los principios y normas respecto a la protección de datos. Si el asunto informado no corresponde al alcance del procedimiento de información, el informe se destruirá inmediatamente.

Si el asunto informado corresponde al alcance definido por este procedimiento, la organización externa derivará el asunto al Comité de Ética de la empresa quien tendrá la función de investigar y dar tratamiento a las denuncias.

Cómo funciona el Sistema de Denuncias

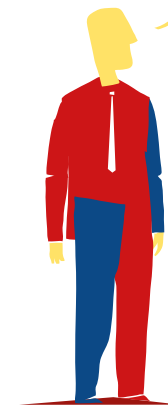
- El denunciante realiza su denuncia y recibe el Código de la denuncia y su contraseña.
- En 24 horas, KPMG envía el reporte de la denuncia al Comité de Ética de Albano Cozzuol S.A.
- El Comité de Ética analiza la denuncia y coordina la investigación.
- El Comité de Ética solicita información adicional a KPMG.
- El Canal Ético se contacta con el denunciante y solicita la información adicional.
- En 24 horas KPMG envía la ampliación de la denuncia al Comité de Ética.
- Se realiza un Feedback entre las partes involucradas.
- En 30 días el Comité de Ética solicita información adicional a KPMG.

Dónde hacer las Denuncias

- Telefónicas: 0800-122-0554
- Web: linea-cozzuol.lineaseticas.com
- E-mail: linea-cozzuol@kpmg.com.ar
- Correo postal: Bouchard 710, 6to piso, Código Postal 1001, Buenos Aires, Argentina dirigida a “KPMG – Línea Ética Albano Cozzuol”.
- Entrevista personal: Se concreta a través de la línea 0800

Anti-represalia

Ninguna persona que informe de buena fe de un incumplimiento al Código de Ética deberá sufrir acoso, represalias o consecuencias laborales como resultado de haber denunciado el hecho. Esto incluye cualquier intento de evitar que un empleado participe de una investigación o presente alguna inquietud.





 ALBANO
OZZUOL | **SOMOS PARTE**